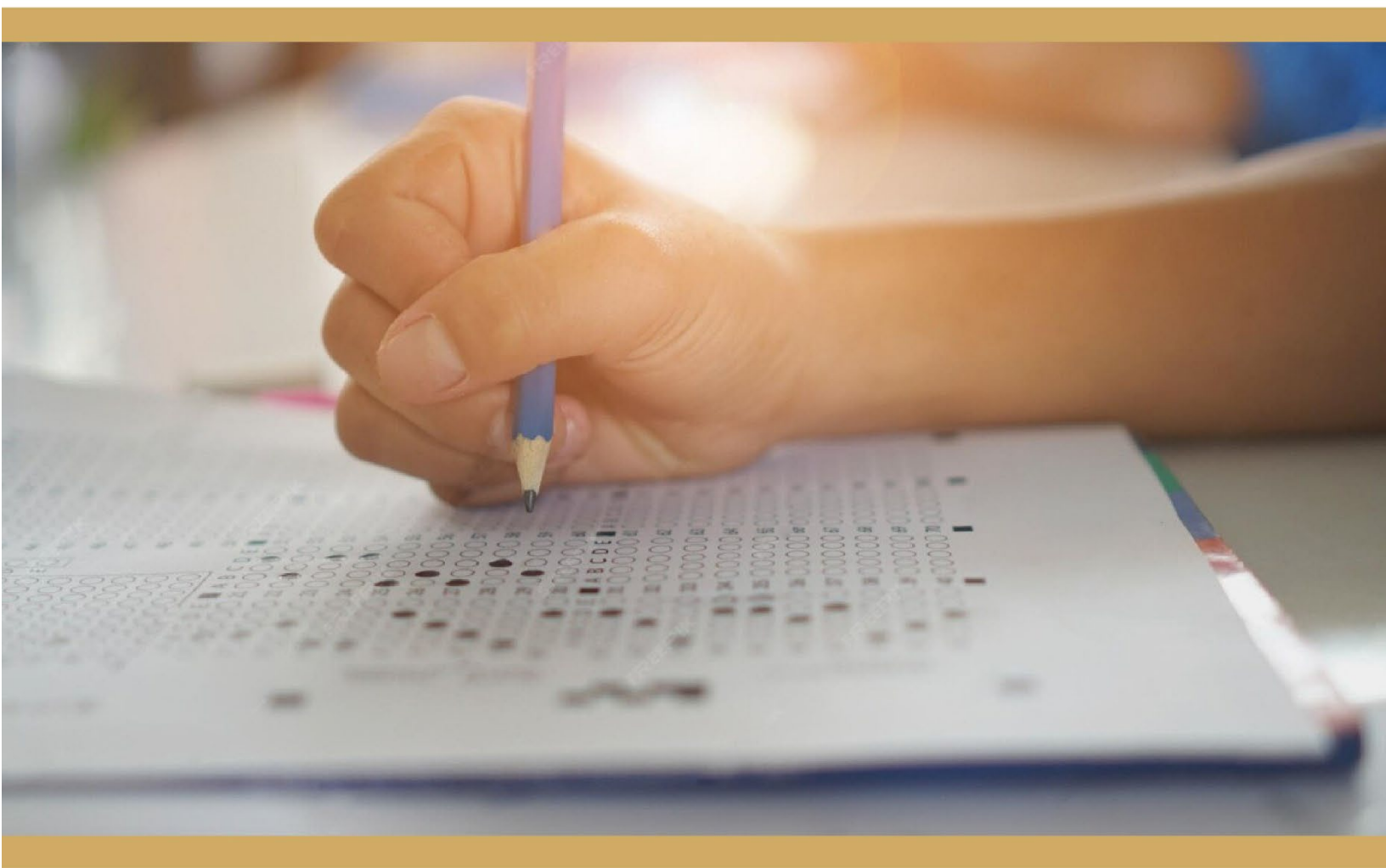




MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DGEC
Dirección de Gestión
y Evaluación de la Calidad



Instructivo

para el uso de la plataforma web “YO APLICO”

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
Programas de Educación Abierta



1. Inscripción en línea

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad creó la Plataforma web **YO APLICO** para que los interesados en inscribirse en cualquiera de los programas de Educación Abierta pudieran realizar la inscripción mediante el siguiente enlace:

https://portaldgec.mep.go.cr/yo_aplico/Login

A continuación, los pasos que debe seguir cualquier postulante para inscribirse en cualquiera de los programas de Educación Abierta, según las fechas establecidas en el calendario anual de pruebas.

1.1. Ingrese al siguiente enlace: https://portaldgec.mep.go.cr/yo_aplico/Login

1.2. Tras leer el mensaje de bienvenida, aparecerá el correo digitado, luego debe seleccionar la convocatoria, en la cual desea inscribirse.

Bienvenido mmraton.25@gmail.com



- 1.3. La siguiente pantalla contiene información importante sobre las pruebas: la fecha y hora de aplicación, los requisitos de matrícula según el programa correspondiente, el monto por cancelar y los requisitos para la aplicación. Se recomienda leer cuidadosamente toda la información.

Convocatoria:
 I Y II CICLO DE LA EGBA (SEXTO GRADO) 01-2024

Importante

Periodo de inscripción para la convocatoria 01-2024: del 15 al 21 de abril de 2024.

Publicación de sedes el día 14 de junio de 2024.

Para más información puede visitar la página web: <https://dgec.mep.go.cr>

NOTA IMPORTANTE: Se les recuerda, a las personas postulantes a pruebas nacionales, que el día de aplicación de la o las pruebas **NO** podrán presentarse acompañados de personas menores de edad, lo anterior, pues ni los recintos ni las personas encargadas de pruebas cuentan con condiciones ni competencia para cuido de menores.

FECHA	HORA	ASIGNATURA(S)
Domingo 23 de junio de 2024	De 8:30 a. m. a 11:30 a. m.	Ciencias
	De 1:00 p. m. a 4:00 p. m.	Español
Sábado 29 de junio de 2024	De 8:30 a. m. a 11:30 a. m.	Estudios Sociales
	De 1:00 p. m. a 4:00 p. m.	Formación Humana
Domingo 30 de junio de 2024	De 8:30 a. m. a 11:30 a. m.	Matemáticas

Después de 30 minutos del inicio oficial de las pruebas no se permitirá el ingreso de ningún postulante.

No está permitido ningún tipo de calculadora para la realización de la prueba de matemáticas.

Requisitos de inscripción

Para ingresar al programa es requisito indispensable:

1. Tener 14 años de edad (cumplidos a más tardar al día que inicia la convocatoria que inscribe).
2. Saber leer, escribir en español y dominar operaciones básicas (suma, resta, división y multiplicación).
3. Poseer una cuenta de correo electrónico. El correo indicado en la boleta de matrícula virtual, será utilizado para notificaciones oficiales entre la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y el postulante.

Para inscribirse deberán:

a. Cancelar C\$8.000,00 (ocho mil colones) por prueba, en el Banco Nacional de Costa Rica o BN Servicios en cualquiera de las dos cuentas siguientes:

- Cuenta corriente 100-01-000-128600-4
- Cuenta IBAN CR73015100010011286004.
- Asimismo, puede depositar el monto por SINPE MÓVIL al teléfono: 8947-1010/8449-0101



- 1.4. Al finalizar la lectura de la información deberá indicar su condición como postulante (nuevo o regular).

Según lo descrito anteriormente, su condición es:

-- SELECCIONE --

Acepta las condiciones de matrícula (Marque)

☐

 Aceptar

Seleccione el tipo de
postulante (nuevo o
regular)

Haga clic en aceptar las
condiciones de matrícula

Pulse el botón "Aceptar"

Postulante nuevo: Primer ingreso al programa

Postulante regular: persona que ya ha presentado pruebas en el programa.



- 1.5. Una vez seleccionada la condición del postulante, deberá llenar la boleta de inscripción en línea. Favor completar todos los espacios que se le solicitan

Boleta de matrícula en línea

Convocatoria:
I Y II CICLO DE LA EGBA (SEXTO GRADO) 01-2024

Las personas extranjeras deben digitar la cédula tal y como está registrada en el documento de identificación.

Nacionales deben digitar la cédula tal y como está registrada en el documento de identificación y hacer clic en buscar.

MATRÍCULA ESTUDIANTE REGULAR (CON EXPEDIENTE)

Tipo identificación	Identificación		
NACIONAL	101110111	Q Buscar	
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	
Fecha nacimiento	Nacionalidad	Teléfono	
dd/mm/aaaa	COSTARRICENSE		
Teléfono(Emergencia)			
Regional	Indique la regional según el lugar de residencia		
-- SELECCIONE --			
Sede Propuesta	Seleccione la sede donde desea aplicar las pruebas.		
-- SELECCIONE --			
Documento de identificación(Una imagen por ambos lados)			
Elegir archivo No se eligió ningún archivo			
Adjunte el documento de identificación por ambos lados			
Posee apoyos educativos (Adecuaciones Curriculares)			
☐ Seleccione esta casilla únicamente si posee apoyos educativos			



Nota: en “sede propuesta”, el postulante deberá marcar la que considere más conveniente para realizar las pruebas. Recuerde que la apertura de la sede depende de la cantidad de postulantes inscritos en ella. Por lo tanto, deberá verificar si la sede fue aprobada en la publicación de sedes correspondiente a esa convocatoria.

En el caso de que una sede no se habilite, los postulantes se reubicarán en la sede más cercana correspondiente a la dirección regional de educación donde se efectuó la inscripción.

- 1.6.** Si el postulante cuenta con apoyos educativos (adecuación curricular) deberá seleccionar la opción, de lo contrario debe dejar la casilla en blanco.

Posee apoyos educativos (Adecuaciones Curriculares)

☐

Solamente si ha realizado pruebas con apoyos o si cuenta con la carta de autorización de apoyos educativos otorgado por la asesoría de educación especial de la dirección regional correspondiente, deberá hacer clic en esta opción.
De lo contrario no debe tocar esta opción

Autorización de apoyos (Adecuaciones Curriculares)

Elegir archivo

No se eligió ningún archivo

Deberá adjuntar la carta de autorización de apoyos educativos si la tiene, si es postulante regular omite este paso.

Nota: Si indica que cuenta con apoyos educativos aprobados (adecuación curricular) deberá adjuntar la carta de autorización emitida por los asesores pedagógicos de Educación Especial de las direcciones regionales de educación (si es por primera vez o si cambió los apoyos educativos)



Documento de identificación (Una imagen por ambos lados)

No se eligió ningún archivo

Adjuntar el documento de identificación por ambos lados.

Posee apoyos educativos (Adecuaciones Curriculares)

☐

Autorización de apoyos (Adecuaciones Curriculares)

No se eligió ningún archivo

Debe responder la siguiente pregunta, para continuar con su proceso de matrícula.

Debe responder las siguientes preguntas y hacer clic en **SIGUIENTE** para continuar

¿Se encontraba usted estudiando (en algún centro Educativo o Proyecto de MEP), antes de la inscripción de estas pruebas?

-- SELECCIONE --

¿Cuánto tiempo aproximadamente estuvo sin estudiar?

-- SELECCIONE --

- 1.7. Deberá escanear o adjuntar en foto los documentos solicitados en PDF y deberá adjuntar uno a uno donde corresponda.

Nota: los documentos que adjunte deben verse nítidos, no se aceptan documentos incompletos, borrosos o ilegibles.

Documentos requeridos para cada programa:

Programa III Ciclo de la EGBA:

1. Certificado original de I y II Ciclo de la Educación General Básica (sexto año), que indique las citas de inscripción (tomo, folio y asiento), además, debe llevar el sello institucional y la firma del director en ejercicio.
2. En caso de no contar con el certificado original, debe gestionar una certificación ante el centro educativo de procedencia en donde indique que cursó y aprobó I y II Ciclo de la Educación General Básica (sexto año) con citas de inscripción, el sello institucional y la firma del director en ejercicio.
3. Si no registra las citas de inscripción (tomo, folio y asiento) en la certificación I y II Ciclo de la Educación General Básica (sexto año), el centro educativo debe especificarlo en el documento.



4. En caso de haber obtenido el certificado de primero y segundo ciclo (sexto año) en el **extranjero** deberá presentar el siguiente requisito:

Aportar la resolución de reconocimiento y equiparación del extranjero realizado ante la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC), la cual, debe indicar que se le realizó el reconocimiento y equiparación de estudios del extranjero por el **sexto año** de la Educación General Básica (educación primaria) de la República de Costa Rica.

Ahora, en el caso de no contar con el reconocimiento y equiparación de estudios del extranjero deberá gestionarlo ante la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC), para lo cual, debe aportar una serie de requisitos que se indican en el siguiente enlace <https://dgec.mep.go.cr/certificacion-extranjera/>. Cualquier consulta adicional sobre este estudio puede dirigirla al siguiente correo dgec.reconocimientos@mep.go.cr.

Programa Bachillerato por Madurez Suficiente:

1. Certificado original de III Ciclo de la Educación General Básica (noveno año), que indique las citas de inscripción (tomo, folio y asiento), además, debe llevar el sello institucional y la firma del director en ejercicio.
2. En caso de no contar con el certificado original, debe gestionar una certificación ante el centro educativo de procedencia en donde indique que cursó y aprobó III Ciclo de la Educación General Básica (noveno año) con citas de inscripción, el sello institucional y la firma del director en ejercicio.
3. Si no registra las citas de inscripción (tomo, folio y asiento) en la certificación III Ciclo de la Educación General Básica (noveno año), el centro educativo debe especificarlo en el documento.
4. En caso de haber obtenido el certificado de III Ciclo de la EGB (noveno año) en el **extranjero** deberá presentar el siguiente requisito:

Aportar la resolución del reconocimiento y equiparación de estudios del extranjero realizado ante la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC), la cual, debe indicar que se le realizó el reconocimiento y equiparación de estudios del extranjero por el III Ciclo de la Educación General Básica (noveno año) de la República de Costa Rica.

Ahora, en el caso de no contar con el reconocimiento y equiparación de estudio del extranjero deberá gestionarlo ante la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC), para lo cual, debe aportar una serie de requisitos que se indican en el siguiente enlace <https://dgec.mep.go.cr/certificacion-extranjera/>. Cualquier consulta adicional sobre este estudio puede dirigirla al siguiente correo dgec.reconocimientos@mep.go.cr.



Programa Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia:

Prueba número 1

Para inscribir la prueba número 1 del programa Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia (EDAD) deberá adjuntar en formato digital (foto) el certificado o la certificación original de Conclusión de Estudios de la Educación General Básica (noveno año), que indique las citas de inscripción (tomo, folio y asiento). En caso de adjuntar una certificación, esta deberá contar con lo mencionado anteriormente y, además, con el sello institucional y la firma del director en ejercicio.

Nota: Tener presente los documentos indicados en el punto anterior sobre el certificado de III Ciclo de la Educación General Básica (noveno año).

Prueba número 2

Postulante de primer ingreso:

Personas que tienen aprobado el décimo año.

El postulante de primer ingreso en la prueba número 2 deberá adjuntar en formato digital (foto) el certificado o certificación original de Conclusión de Estudios de la Educación General Básica (noveno año), que indique las citas de inscripción (tomo, folio y asiento), además debe adjuntar una certificación, donde conste que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, le reconoció el décimo año.

Debe adjuntar la certificación de reconocimiento de décimo al proceso de inscripción.

El formulario para realizar el trámite de reconocimiento lo puede descargar en el siguiente enlace <https://dgec.mep.go.cr/tramites/>, debe cumplir con los requisitos establecidos.

El trámite de reconocimiento lo puede realizar personalmente en la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, en la dirección regional de educación más cercana a su lugar de residencia o enviarlo al correo plataformadgcec@mep.go.cr.

Postulante regular:

Para inscribir la prueba número 2 del programa Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia (EDAD) el postulante regular deberá haber realizado y aprobado la prueba número 1. Debe adjuntar el registro de calificaciones correspondiente a las pruebas número 1.

Según sea el caso, cada postulante deberá adjuntar los documentos que le correspondan.



1.8. Deberá seleccionar las asignaturas que desea matricular para esta convocatoria.

Ejemplo:

Convocatoria:
I Y II CICLO DE LA EGBA (SEXTO GRADO) 01-2024

Estudiante:
MARIA RODRIGUEZ ESQUIVEL

Asignaturas

¡CUIDADO! Verificar correctamente asignatura(s) a matricular

☐	CIENCIAS
☐	ESTUDIOS SOCIALES
☐	ESPAÑOL
☐	FORMACIÓN HUMANA
☐	MATEMÁTICA

Siguiente

Seleccione las asignaturas que matriculará

Haga clic en siguiente

En caso del programa Bachillerato por Madurez Suficiente y del programa Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia, el postulante deberá seleccionar únicamente una ciencia y un idioma.



1.9. Deberá adjuntar la imagen del recibo original de pago de las pruebas.

En el detalle del recibo debe indicar el nombre completo del postulante o el número de identificación.

Recibo del banco(debe de aparecer el nombre del postulante y el número de convocatoria)

Adjunte en formato digital (escaneado o foto) recibo del banco

Verificar, el monto sea el correcto según la cantidad de materias seleccionadas.

Adjunte copia del recibo del pago de materias

Digite número del recibo, se encuentra al principio del documento

Haga clic en siguiente

Adjunte el recibo de pago debe indicar el nombre del postulante o el número de identificación.

Escriba el número del recibo

➤ Es obligatorio adjuntar el recibo de pago para continuar el proceso de la matrícula.

1.10 Tras completar el paso anterior, le aparecerá en la pantalla la opción “Generar informe de matrícula”.

Confirmación de matrícula

Convocatoria:
🎓 NATURALIZACIÓN 03-2025

Matrícula realizada con éxito

⚠ El envío de esta información no indica que la matrícula esté confirmada. Para verificar el estado de su inscripción, debe ingresar al sistema Yo Aplico con el correo registrado.

Haga clic en el botón “Generar informe de matrícula”

Con la aparición del mensaje anterior en la pantalla, significa que usted realizó el proceso de matrícula con éxito, pero no quiere decir que su matrícula se encuentra aprobada, ya que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad deberá revisar sus documentos y dar la aprobación o el rechazo de esta.



- 1.11. Si lo desea, podrá imprimir el recibo de documentos para matrícula. **Recuerde, esto no quiere decir que su inscripción ya fue aceptada, es solo que los documentos enviados fueron recibidos mediante la plataforma web YO APLICO.**

Informe de matrícula

Convocatoria: N°

Postulante:

Identificación:

Apoyos Educativos:

Dirección Regional:

Es obligación de la persona que se inscribe en las pruebas de Naturalización, verificar en el sistema Yo Aplico, constantemente, el estado de su inscripción, ya que esta será la única vía mediante la cual usted conocerá si su matrícula fue aceptada o rechazada.

Correo de verificación:

Materias matriculadas

Matrícula	
ESTUDIOS SOCIALES	
ESPAÑOL	

Los documentos han sido recibidos, quedarán sujetos a verificación por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad. La matrícula estará confirmada hasta que en el estado de inscripción indique **aceptado**.

Requisitos para presentar las pruebas

- Documento original de identificación de personas extranjeras emitido por la Dirección General de Migración y Extranjería (DIMEX).
- Portar en forma obligatoria y sin excepción el material necesario para la realización de las pruebas. Los cuales son: Bolígrafo con tinta negra o azul y corrector con líquido blanco.
- En caso de no aparecer empadronado debe mostrar en forma física o digital el comprobante de aceptación de su matrícula en línea.
- No se permitirá el cambio de convocatoria.

Fecha de aplicación	Prueba	Horario
Domingo 08 de septiembre 2024	Estudios Sociales	8:30 a.m. - 11:30 a.m.
Domingo 08 de septiembre 2024	Español	1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Es obligación del postulante verificar la sede el 30 de agosto en la página <https://dgec.mep.go.cr>. También puede verificar la sede en el enlace https://portal.dgpc.mep.go.cr/consulta_ss.

Comprobante del proceso de inscripción realizada.

- 1.12. Verifique el estado de su inscripción, dando un lapso adecuado de tiempo, para que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, realice la revisión de sus documentos. Para ello deberá ingresar nuevamente a la plataforma web **YO APLICO**, con el correo electrónico utilizado en el proceso.

! Es obligación del postulante revisar el estado de su inscripción ingresando a 'Yo Aplico' con el correo que utilizó para realizar la matrícula. Esta será la única forma mediante la cual cada postulante conozca si su matrícula fue aceptada o rechazada.

Bienvenido:

GUARDE Y RECUERDE BIEN ESTE CORREO ELECTRÓNICO (Para verificar el estado de matriculas efectuadas (al final de esta página))

Selección de convocatoria a matricular

Convocatoria

Siguiente

Estado de matriculas efectuadas

Identificación	Convocatoria	Estado	Ver
	BACHILLERATO POR MADUREZ SUFICIENTE 01- 2024	Aceptado	Ver Detalles

Verifique el estado



Si la inscripción aparece rechazada deberá dar clic en **Detalles**

Ahí podrá verificar el por qué se le rechazo la matricula y realizar el subsane de la misma, si se encuentra dentro del periodo indicado en la observación.

1. Verificación de sedes por parte de los postulantes a pruebas de Educación Abierta.

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad pone a disposición de todos los postulantes que matricularon pruebas en cualquiera de las convocatorias de los programas de Educación Abierta, el aplicativo de Consultas **EA**, el cual se encuentra disponible en la plataforma web

https://portaldgec.mep.go.cr/yo_aplico. En este sistema puede verificar la sede, número de aula, fecha y hora en la cual deberán presentarse a aplicar cada una de las pruebas matriculadas.

Pasos por seguir para utilizar el sistema Consultas EA

La aplicación está disponible para su uso en computadoras y teléfonos inteligentes. Deben ingresar al navegador web de su preferencia y escribir la siguiente dirección:

https://portaldgec.mep.go.cr/yo_aplico.

Selección de Programa de Educación Abierta

Bienvenido

Sistema de Consulta de Postulantes

Programa:

BXM 01-2024

8684A5

Código Verificación:

8684A5

Seleccionar

Seleccione el programa luego colocar el código de verificación que el sistema le indica

Haga clic en seleccionar

Aviso Importante

Se les recuerda, a las personas postulantes a pruebas nacionales, que el día de aplicación de la o las pruebas **NO** podrán presentarse acompañados de personas menores de edad, lo anterior, pues ni los recintos ni las personas encargadas de pruebas cuentan con condiciones ni competencia para cuidado de menores.



La aplicación solicitará únicamente el número de identificación con el que se inscribió el postulante para realizar las pruebas nacionales (cédula, pasaporte, DIMEX)

Búsqueda Identificación

Programa: BXM 01-2024

Identificación:

Nacionales: 101110111

Extranjeros: 9000010000A000001000000

Buscar información

Coloque el número de identificación
registrado en el proceso de inscripción

Al digitar el número de identificación se le presentará la información de la siguiente forma:

Información Obtenida

Programa: BXM 01-2024

¡OJO! VERIFICAR CORRECTAMENTE LA SEDE

Identificación

Nombre

Programa

BXM 01-2024

Sede	Asignatura	Aula	Fecha	Tipo aula	Regional
C.T.P. PARRITA	EDUCACION CIVICA	1	20/04/2024 1:00 p.m.	ORDINARIO	AGUIRRE
C.T.P. PARRITA	ESTUDIOS SOCIALES	1	21/04/2024 1:00 p.m.	ORDINARIO	AGUIRRE

Informe

Si hace clic en el icono verde que indica **“INFORME”**, la aplicación pondrá a disposición del usuario un documento que puede imprimir o almacenar en la computadora o teléfono móvil utilizado.



2. Revisión de resultados en línea

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública pone a disposición de todos los postulantes de los programas de Educación Abierta, una aplicación web que les permite consultar sus resultados, sin tener que hacerse presente a las oficinas de las direcciones regionales de educación ni a la DGEC. Estará habilitado únicamente durante la entrega oficial de resultados establecidos para cada convocatoria.

Pasos por seguir para consultar los resultados obtenidos

2.1 Para tener acceso a los resultados de alguna de las convocatorias de Educación Abierta, los postulantes, que aplicaron pruebas pueden acceder a la plataforma web **YO APLICO**, que está disponible en la dirección:

https://portaldgec.mep.go.cr/yo_aplico/

Una vez ahí, en la parte inferior se van a encontrar con la pestaña de “**Entrega de Resultados**” y deben seleccionar el programa en el que realizó pruebas, y hacer clic en la opción “**PRESIONE AQUÍ**”. Le saldrá la siguiente imagen.

3.2 Una vez que ingresa se encuentra con una serie de opciones:

- A- Opción **INICIAR**: esta opción les permite ingresar a ver los resultados obtenidos en la convocatoria seleccionada. Para esto ocupa el **CÓDIGO** (Código de acceso a los datos). Si todavía no dispone de este código debe seleccionar la opción **“REGISTRATE”**
- B- Opción **REGISTRATE**: esta opción le permite obtener un código a los resultados, para lo cual se debe disponer de un correo electrónico (debe completar el formulario que se muestra en la pantalla de registro).
- C- Opción **RECUPERAR CÓDIGO**: si usted olvidó el código de acceso puede solicitarlo al ingresar a esta opción.

3.3 Como se indicó anteriormente, si usted todavía no cuenta con un código de acceso para ver los resultados, debe solicitar uno para poder ingresar a la plataforma. A continuación, se muestra la pantalla correspondiente. Debe llenar todos los datos que se le solicitan.



The image shows a registration form titled "Formulario de Registro". It contains several input fields and a search button. The fields are: "Tipo de identificación" (with "NACIONAL" selected), "Seleccione entre Nacional o Extranjero.", "N° Identificación" (with "101110111" entered), "Digite su cédula tal como aparece en su documento de identificación", "Nombre Completo", "Digite: Nombre + Apellido 1 + Apellido 2", "Nacionalidad" (with "COSTARRICENSE" selected), "Seleccione su nacionalidad", "Correo electrónico", "Número telefónico", and "Teléfono". There is a "BUSCAR" button. At the bottom, there is a CAPTCHA section with the text "CLICK EN NO SOY UN ROBOT" and a "No soy un robot" checkbox. The CAPTCHA logo and text are also visible.

Tras seleccionar la opción **“GUARDAR”**, recibirá el código que le dará acceso a los resultados.

Es muy importante que tenga en cuenta que, si usted no es la persona a la que va destinada la información, no debe solicitar el código de acceso a estos resultados. La suplantación de identidad es ilegal. Toda la información suministrada en este sitio web es de carácter confidencial y de uso exclusivo de la persona que aplicó la(s) prueba(s).

Debe tener presente que este mismo código le será solicitado si desea realizar un recurso de revocatoria en subsidio.



3. **Proceso para presentar recursos de revocatoria con apelación en subsidio y revisar la resolución.**

Los postulantes que no estén conformes con sus resultados podrán plantear los recursos de revocatoria con apelación en subsidio, según el siguiente procedimiento:

- a) Descargar o revisar el manual de usuario para utilizar el sistema revocar en la página web de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC):

<https://dgec.mep.go.cr>

- b) Es obligatorio abrir el navegador web, ingresando a la plataforma web REVOCAR mediante el siguiente enlace:

<https://portaldgec.mep.go.cr/revocar>

Los postulantes podrán acceder al sistema revocar utilizando su mismo usuario (cédula de identidad) y contraseña (código asignado en **Yo Aplico** cuando revisó los resultados).

- c) Los recursos de revocatoria con apelación en subsidio deben realizarse uno a uno por asignatura, dentro de los tres días hábiles posteriores a la entrega oficial de los resultados.
- d) Solo se dará trámite a los recursos de revocatoria con apelación en subsidio que contengan expreso señalamiento de los aspectos que se objetan y sean estos debidamente razonados y fundamentados conforme lo dispone el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- e) Las impugnaciones (recursos de revocatoria con apelación en subsidio) recibidas posterior a las fechas indicadas en los respectivos cuadernillos de examen para cada convocatoria, se considerarán extemporáneas, en consecuencia, serán rechazadas.
- f) Para presentar un recurso de revocatoria relacionado con la parte de Composición y Ortografía, debe tener en cuenta que es necesario escanear el folleto original completo. Este documento puede retirarlo en la dirección regional de educación que usted indicó en el folleto.
- g) El postulante podrá retirar el cuadernillo de Composición y Ortografía en la dirección regional de educación correspondiente, **los días oficiales de entrega de resultados**. Tendrá, para el retiro de este, 30 días naturales como máximo, contados a partir del último día oficial de entrega de resultados. De no retirar el cuadernillo en el periodo indicado, la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC) procederá a reciclarlo, pues asumirá que el postulante ha renunciado a su posesión.



- h) La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC) publicará la resolución de los recursos de revocatoria en las fechas indicadas en los respectivos cuadernillos de examen, en el siguiente enlace:

<https://portaldgtec.mep.go.cr/revocar>

Los postulantes podrán acceder al sistema revocar utilizando su mismo usuario (cédula de identidad) y contraseña (código asignado en la plataforma web **Yo Aplico** cuando revisó los resultados).

- i) Las apelaciones en subsidio serán remitidas por la DGEC al Despacho Ministerial.
- j) Finalizado el proceso de revocatoria y la correspondiente entrega de resultados, los postulantes que aplicaron pruebas podrán consultar sus resultados finales en el siguiente enlace:

https://portaldgtec.mep.go.cr/yo_aplico/